

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

Expediente. CI/001/2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 (diez horas) del día 24 veinticuatro del mes de marzo de 2022 (dos mil veintidós), los C.C. L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Lic. Octavio Ruvalcaba Coria, Jefa de Auditoria y Control Preventivo y Soporte de la Contraloría Interna respectivamente, adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, quiénes se identifican con Gafete de empleado No. 7893 y 7601, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 31, 32 y 34 fracciones III, VI, y IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco ubicada en la Avenida De la Cruz No.2003, Colonia San Vicente C.P. 44330, Guadalajara Jalisco, entrevistándome con la Lic. Sandra Paola Trelles Rivas en su carácter de Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la Lic. Sandra Paola Trelles Rivas en su carácter de Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, Jalisco, quién procedió a identificarse con cedula profesional No. 105918 emitida por la Dirección de Profesiones de la Secretaria General de Gobierno del Gobierno del estado de Jalisco, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del Expediente CI/001/2021 a la Jefatura de Custodia, Tutela y Adopciones, la cual se inició mediante el Oficios de Comisión No. C-116/2021 de fecha 27 de octubre del 2021, con fundamento en los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 31, 32 y 34 fracciones III, VI, y IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx

Guadalajara, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría verificación del Control Interno, patrimonio, revisión de los usuarios y beneficiarios de los diferentes programas y servicios de dicha Área; se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la Jefatura a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por la Jefatura de Custodia, Tutela y Adopciones, consistente en los manuales de procedimientos, controles internos, normatividad y toda la documentación proporcionada en el desarrollo de la auditoría -----

Acto seguido, se solicita a la Lic. Sandra Paola Trelles Rivas designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Rubén Mora Soltero y Giovana Elizabeth Navarro Nava, ambas con el domicilio de la Avenida De la Cruz No. 2003, colonia San Vicente, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco quienes se identifican con gafete expedido por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, mismo que concuerda con sus rasgos físicos y les es devuelto previo cotejo del mismo, con vigencia al 30 de septiembre de 2024, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 11:00 a.m. (once horas) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento. -----

**Por la Contraloría interna
Del Sistema DIF Guadalajara**



L.C.P. María De Jesús Valdez Romo
Jefa de Auditoría y Control Preventivo



Lic. Octavio Ruvalcaba Coria
Soporte de la Contraloría Interna

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx

Por la DIPPNNA

Lic. Sandra Paola Trelles Rivas
Delegada Institucional de la PPNNA

Testigos de Asistencia:

C. Rubén Mora Soltero

C. Giovana Elizabeth Navarro Nava



**MARIA DE JESUS
VALDEZ ROMO**



No.
7893

Vigencia
2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



**Octavio
Ruvalcaba Coria**



No.
7601

Vigencia
2021 - 2024

SCORTE
CENTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomon
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



[Handwritten signature]

RUBEN MORA SOLTERO



No.
7908

Vigencia
2021 - 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO
DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS



No.
7909

Vigencia
2021 - 2024

DELEGADA INSTITUCIONAL
DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PPNNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



GIOVANA ELIZABETH NAVARRO NAVA



No.
7906

Vigencia
2021 - 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO
CUSTODIA TUTELA Y ADOPCION

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

[Large handwritten signature]